



II PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA **MOTRIL, PUERTO DE LA ALHAMBRA**

BASES

PRIMERA. La Editorial Puerta Granada, junto a la Autoridad Portuaria de Motril (Granada) y el Excmo. Ayuntamiento de Motril, convocan el «II PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA MOTRIL, PUERTO DE LA ALHAMBRA», en el que podrán participar todas las personas físicas de cualquier nacionalidad, y cuyas obras, escritas en español, sean inéditas y no hayan sido premiadas en otros certámenes.

SEGUNDA. Los libros, con absoluta libertad temática y formal, tendrán una extensión comprendida entre los **500 y 800 versos**. Se presentarán **tres copias** del original mecanografiado en papel DIN-A4, tipo de letra «Arial» o «Times», con un tamaño de 12 puntos, a doble espacio y por una sola cara.

TERCERA. Los autores harán figurar como primera página del libro una hoja con fotocopia del documento de identidad o pasaporte, a la que añadirán datos como el domicilio actualizado, teléfono, correo electrónico y una breve nota biobibliográfica. No se admitirán libros presentados bajo seudónimo, lo que no será obstáculo para que, quienes así lo deseen, hagan constar además el nombre literario que, en su caso, hubieren elegido.

CUARTA. El premio consistirá en:

- a) **Tres mil euros** (de los que se deducirá la retención marcada por la legislación vigente). Se entiende que la dotación económica del Premio suple los derechos de autor en la primera edición.
- b) La publicación del libro en la Editorial Puerta Granada.
- c) La entrega al ganador de veinticinco ejemplares del libro publicado.

QUINTA. El plazo de presentación de los trabajos empezará el día **10 de abril de 2026** y finalizará el día **10 de junio de 2026**, y serán enviados por correo certificado a la siguiente dirección:





PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA
MOTRIL, PUERTO DE LA ALHAMBRA

PUERTA GRANADA EDICIONES
II PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA «MOTRIL, PUERTO DE LA ALHAMBRA»
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 295
18600 MOTRIL (GRANADA)

SEXTA. El Jurado estará presidido por el presidente de la Autoridad Portuaria de Motril y la Alcaldesa de Motril e integrado por siete miembros de reconocido prestigio, quienes podrán declarar desierto el Premio.

SÉPTIMA. El fallo, inapelable, se hará público durante el mes de septiembre de 2026. La entrega del Premio se efectuará durante el acto de presentación del libro editado en un acto a celebrar en noviembre de 2026.

OCTAVA. Los originales no premiados serán destruidos, salvaguardando en todo momento la privacidad de las obras y sus autores.

NOVENA. El hecho de concurrir a este Premio implica la total aceptación de sus bases.

